



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 201 DE 2020

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada No. TMSA-SAM-02 de 2020”

EL DIRECTOR DE TICS

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1.993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 774 de 2019 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para la modalidad de selección.

Que mediante la Resolución Interna 774 de 2019, el Gerente General delega en el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la competencia contractual y la ordenación del gasto en el monto correspondiente a mayor, menor y mínima cuantía, para las actividades y / o funciones propias de la Dirección a su cargo.

Que de conformidad con los Estudios Previos realizados por la DIRECCIÓN TÉCNICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES de TRANSMILENIO S.A., se requiere: “ Contratar la Actualización, diseño, implementación y mantenimiento de soluciones de software para los sitios WEB de TRANSMILENIO S.A.”

Que TRANSMILENIO S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria pública del proceso de selección Abreviada **TMSA-SAM-02-2020**, el día 08 de abril de 2020.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 TRANSMILENIO S.A. publicó en el SECOP el proyecto de pliegos de condiciones del proceso de selección ABREVIADA **TMSA-SAM-02-2020**, durante los días comprendidos entre el día 08 hasta el 17 de abril de 2020, para que realizaran las observaciones respectivas al proyecto de pliego.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, °, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A., se desarrollará el trámite contractual

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 201 DE 2020

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada No. TMSA-SAM-02 de 2020”

mediante el **Procedimiento de Selección Abreviada Menor Cuantía.**

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, prescribe que la entidad mediante acto administrativo ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Selección Abreviada Menor Cuantía.

Que una vez verificados las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se concluye que el proceso de selección ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. **TMSA-SAM-02 de 2020**, no se limitará a MIPYMES, dado que no se presentaron solicitudes para limitarlo.

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivo, estarán disponibles en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, bajo el número del proceso TMSA-SAM-02-2020, en el link documentos del proceso, partir de la fecha de ejecutoriedad del presente acto.

Que el día 21 de abril de 2020, se llevó a cabo la reunión de Comité de Contratación, con el fin de recomendar la apertura del proceso de selección ABREVIADA No. TMSA-SAM-02 de 2020, como consta en el acta de sesión de la misma fecha.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A., convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ORDENAR la apertura del proceso de selección ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. **TMSA-SAM-02 de 2020**, cuyo objeto es: **“Contratar la Actualización, diseño, implementación y mantenimiento de soluciones de software para los sitios WEB de TRANSMILENIO S.A.”**, a partir del **22 de abril de 2020.**

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 201 DE 2020

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada No. TMSA-SAM-02 de 2020”

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER como presupuesto oficial para el presente proceso de selección la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$298.764.161)** el cual se encuentra amparado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202004 2462 del 13 de abril de 2020**. En este valor esta incluido el IVA y todos los gastos, demás impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. TRANSMILENIO S.A. no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del Contratista, así como en las etapas de ejecución del Contrato y la liquidación de este.

ARTÍCULO TERCERO. – Establecer el cronograma del proceso de selección **ABREVIADA N° TMSA-SAM-02 DE 2020**, como se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
Publicación del acto administrativo que ordena la apertura	22/04/2020		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-ii
Apertura del proceso y publicación del pliego definitivo	22/04/2020		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-ii
Presentación de manifestaciones de interés (De conformidad con lo indicado en el artículo	Entre los días del 23 al 24 abril de 2020.		Nota: Los oferentes interesados en el proceso, deberán inscribirse en esta convocatoria y enviar manifestación de interés a través de la plataforma SECOP

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 201 DE 2020

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada No. TMSA-SAM-02 de 2020”

2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015)		II www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-ii <u>Nota: Quienes no manifiesten interés en el proceso no se habilitará la opción para cargar su oferta en la plataforma SECOP II.</u>	
Publicación del listado de manifestación de intereses	27/04/2020	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/s/ecop-ii	
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	22/04/2020	27/04/2020	<u>En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II</u>
Respuesta a las observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	29/04/2020	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co	
Fecha máxima para expedir adendas	30/04/2020	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co	
Cierre del proceso	05/05/2020 A las 15:00 p.m.	Las ofertas <u>UNICAMENTE</u> se recibirán mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación	





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 201 DE 2020

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada No. TMSA-SAM-02 de 2020”

			Pública: SECOP II
Evaluación de las ofertas	05/05/2020	07/05/2020	Comité Asesor y Evaluador
Publicación del informe de evaluación	08/05/2020		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación (termino para subsanar requisitos habilitantes, presentar observaciones y réplicas (cuando aplique))	08/05/2020	13/05/2020	<u>En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II</u>
Publicación del informe de evaluación definitivo, respuestas a las observaciones	14/05/2020		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del acto administrativo de adjudicación.	15/05/2020		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación en la plataforma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la adjudicación		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 201 DE 2020

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada No. TMSA-SAM-02 de 2020”

Cargue de las pólizas por parte del contratista en la plataforma SECOP II.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la adjudicación	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PARÁGRAFO PRIMERO: El cronograma del proceso de selección ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° TMSA-SAM-02 de 2020, podrá ser modificado mediante adendas al pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR la publicación del pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Los anteriores documentos también podrán ser consultados en la plataforma transaccional – SECOP II, en el link TMSA-SAM-02-2020.

ARTÍCULO QUINTO. – CONVOCAR a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información en el teléfono 2203000 Ext. 1404, en la Avenida El Dorado No 69 – 76 Edificio Elemento Torre 1 (Aire) Piso 5to. Dirección Corporativa, Bogotá D.C. o en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTICULO SEXTO.- El presente proceso de selección no esta limitado a MIPYMES.

ARTÍCULO SEPTIMO. - El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiun (21) días del mes de abril de 2020

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 201 DE 2020

**“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada No.
TMSA-SAM-02 de 2020”**

JERZÓN CARRILLO PINZÓN
Director de TICS

Elaboró: Andrés Buitrago Romero // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa

Revisó: Jorge Hernando Pardo Jimenez // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa

Revisó: Isabel Cruz- Abogada Contratista Dirección TIC

Revisión: Gloria Alexandra Granados: Profesional Contratista Dirección TIC

